



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 86229

Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

JAQUELINE GALVIS NIÑO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

Reconócese al abogado Juan Camilo Cabrera Valencia, con Tarjeta Profesional n.º 231.435, como apoderado especial de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Reconócese al abogado José Roberto Herrera Vergara, con Tarjeta Profesional n.º 18.316, como apoderado especial de la parte opositora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105024201700325-01
RADICADO INTERNO:	86229
RECURRENTE:	JAQUELINE GALVIS NIÑO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 077 la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____